

Yo cologuen exemplares de ella en el referido libro.

R. Prov. de la Chan
Zilia de Granada,
S.º Diputado de
Lugar del Palmar

Quise una Real Provision de S. M. y Señores de la
Real Chancillería de Granada, a primero de Marzo con;
En la que se prebiene, y manda a esta Ciudad, que siendo
zierto que el Bartholome Lujan sirvió el Empleo de Al
calde Pedáneo, o Diputado de el Lugar del Palmar, en el
año proximo, y que lo está exerciendo en este, nombre
otra Persona en quien concurren las qualidades, y in
cunstancias prevenidas por dho para este encargo, y que
rese en el dho Lujan; Con lo demas q. contiene la que
se leyó a la letra; Tambien un testimonio dado por D.
Gonzalo Chamorro uno de los presentes J.ºs de este
de esta R.ª Justicia, en que se expresa que el referido
Bartholome Lujan, y Juan de Alarcon fueron Dipu
tados de dho Lugar en el año anterior y los son en este; Y
el Auto provehido a su continuacion por el Señor D.
Juan Antonio Sta Maria Alcalde Mayor y theniente
Correa de esta dha Ciu. mandando se guarde, cumpla
y execute, quanto contiene dha Real Provision: Y
habiendolo oyo, la obedierio con el debido respeto; Ven
su observancia nombro por tales Diputados de el Lugar
del Palmar para este presente año, a Patricio Bernal;